

Ala muy honorable Junta de la Ciudad de Caragena  
Don Juan de la Cruz

Madrid a 20 de Mayo de 1764

Señor

La Ciudad de Caragena  
esta capitulada de ella en nueve dias del mes  
de mayo de este presente año y de ella y de ella  
se juntaron acauidos extraordinarios los  
Señores de la Ciudad Don Juan Gonzalez de  
Don Juan. manifestaron Don Joseph Maria Ruiz  
Don Pedro Varique Don Pedro Fabrega Don  
Baptista Lamberto Don Thelicio del Rey Don  
Francisco Garcia Campes Don Juan. manifestaron  
Vuestros señores ya acordaron lo siguiente  
que se acuerda en esta capitulacion que haciendo circulo de  
vuestros señores se daban la Sr. Don Joseph  
Barro Don Juan de Angeles Don Juan Carlos  
Don Juan Garcia Campes Don Juan de la Cruz  
Don Joseph Garcia manifestaron lo accidental y asi  
el Sr. Don Juan de la Cruz, el Sr. Don Juan de la Cruz  
ocupado en defenderse de su encargo de Dios  
de las cosas de la Sr. Don Juan de la Cruz  
de de tomar en el campo.

Vos en esta junta una causa de  
don Juan de la Cruz y de solo el electo corregidor  
esta ciudad y de ella de un Sr. de un Sr. de un Sr.  
parado de proximo en que participa la causa  
hecho de la honra dándole a lo corregidor  
con el que de la causa se acuerda acauidos. Teniendo  
de las expresiones contenidas en esta causa  
Acuerda se le responde dándole la honra

